



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12708
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	12708
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12708
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	12708
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12708

Páginas**Sección 07**

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 12708

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Sras. Hernández Morán, Pozo García y Blanco Llamas (Grupo Popular) y Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 12708

Votación Sección 07

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 07 completa. Queda aprobada dicha Sección. 12722

El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión. 12722

Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 12722

El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión. 12722

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 12722

Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 12722

Sección 08

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 12722

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Sres. Galicia Jaramillo, De la Hoz Quintano y Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) y Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 12722

Votación Sección 08

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 08 completa. Es aprobada dicha Sección. 12742

El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión. 12742

Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos. 12742



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Pues Ángela Marqués Sánchez sustituye a José Francisco Martín Martínez, Teresa López Martín sustituye a José Ignacio Martín Benito y Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a Leonisa Ull Laita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. El titular es José María González, que se incorporará en breves minutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vale. Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, Señoría. María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Daniel Sobrados Pascual, Ignacio Soria Aldavero sustituye a Alfonso José García Vicente, Ana Isabel Hernández Morán sustituye a Óscar Reguera Acevedo y Purificación Pozo García sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

Sección 07

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Enmiendas a la Sección 07 presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Debate de las Enmiendas números 24 a 31 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. La primera... las tres primeras enmiendas se refieren a una institución de nivel nacional que se llama Fundesfor, que tenía que ver con las... las becas que se daban a los hijos de los mineros; pertenecía al Programa del Carbón. Este programa desapareció y la fundación desapareció también hace unos meses, a raíz de la aplicación del Plan CORA del Ministerio de Administraciones Públicas.



Lo que planteamos es que, como en otras ocasiones, cuando son cantidades más o menos pequeñas, la Junta se haga cargo de estas situaciones, que Madrid pagaba hasta ahora y que ahora deja de pagar. Ponemos unas cifras pequeñas puesto que son... no son muchos los afectados. Y, tal como viene distribuida en... en el origen, en la Fundesfor, tenemos para alumnos universitarios, para alumnos de Secundaria, FP y similares, y para alumnos de lenguas extranjeras.

En el año dos mil trece ya no han existido estas becas y nos consta que hay una serie de alumnos que, por ejemplo, han dejado de matricularse en la universidad. Son familias que tienen serios problemas económicos, ahora todavía más, este año. Y lo que no es muy normal es que hayan tenido unas becas que preveían que iban a durar toda su carrera y, de repente, desaparezcán y se quedan sin estudiar por una cantidad muy pequeña.

La siguiente Enmienda, la 27, trata del... del tema de los proyectos I+D+i de universidades, que, como todo el mundo ha podido ver en la prensa y como hemos discutido en las Cortes varias veces, se han quedado muy cortos en años anteriores. Tan cortos tan cortos que yo creo que están en un 20 % de lo que había hace cinco años. Para que se haga una idea, hay facultades, en el caso de la Universidad de León, facultades enteras sin un solo proyecto de investigación.

De la existencia de estos proyectos depende parte del sueldo de los docentes, parte de los libros que entran en la biblioteca, parte del aparataje que entra en los departamentos y, por supuesto, el prestigio del centro, las publicaciones. Si no hay proyectos, todo eso se retrasa. Si no lo hay durante un par de años, no pasa nada; si vamos por el sexto año, es una catástrofe.

La Enmienda número 28 trata sobre la gratuidad de los libros de texto. Ya nos han explicado que la Junta está haciendo un gran esfuerzo para mantener la partida, a pesar de lo cual se ha disminuido en los últimos años un poquito. Y ahora nos encontramos con la sorpresa de que el Gobierno Central también la ha disminuido y la va a seguir disminuyendo, incluso la va a eliminar -según se dice-, y lo que proponemos es, de nuevo, que la Junta se haga cargo con sus Presupuestos de una pequeña cantidad que el Ministerio ya no va a pagar, porque va destinada a gente que lo necesita.

Tenemos un dato que se publicó en la prensa hace breves días: la mayor empresa de libros de texto de España, Everest, que está en León, ha encontrado en sus balances que en el último curso escolar, la campaña septiembre-noviembre, se ha vendido un 20 % menos de libros de texto. Esto significa, lisa y llanamente, que los alumnos han ido a clase sin los libros, que no los han comprado.

El siguiente punto, el 29, es la propuesta de crear un fondo de complemento de las becas Erasmus. Lo hubo hace años y se retiró. En estos momentos, hay tal lío en Europa y en Madrid que no sabemos si se van a pagar, cómo se van a pagar, cuánto se van a pagar. Lo más razonable es que tengamos un fondo para completarlas, y si... si, luego, por una inmensa suerte, resulta que no hace falta, pues se destina a otra cosa. Pero, si dentro de unos meses hace falta ese fondo y no se dispone de él, nos encontramos con alumnos a mitad de curso regresando a España y, por lo tanto, no examinándose ni allí ni aquí, perdiendo un año escolar. Esto sí que no es nada conveniente.



El... la Enmienda 37 trata de una cosa que se aprobó aquí ya, en las Cortes, en el año dos mil doce, a finales, que es la creación de un fondo de solidaridad para ayuda de matrículas de estudiantes universitarios. Suben las tasas; hay gente que ha dejado de estudiar por culpa de esa subida de tasas. Las universidades ya tienen el cálculo, ya lo saben del año pasado -este año se ha vuelto a repetir-: la gente está matriculándose en trozos de carreras y luego, si no puede pagar la segunda parte de la carrera, pues, sencillamente, no tiene derecho a examen; ha perdido un año. Un año y el dinero que invirtió. Se habló de crear un fondo, luego resulta que el fondo le iba a hacer el Espíritu Santo, porque nadie se hacía cargo de él. Nosotros siempre creímos, cuando se aprobó, que la Junta iba a colaborar, por lo menos, a crear ese fondo y lo que proponemos es lo mismo.

Y las últimas, de la 31 en adelante, trata de Fundacyl. Fundacyl es la Fundación de Universidades de Castilla y León, que creó la... la Junta de Castilla y León para una serie de funciones que se habían quedado en el aire. Es cierto, hay una serie de funciones relacionadas con las universidades, que no eran propias de universidades, y que no estaba claro tampoco que fueran propias de la Consejería. Pero, poco a poco, poco a poco, se han ido integrando nuevas... nuevas áreas de trabajo, y, realmente, es una universidad más, tanto en el gasto como en las funciones que realiza.

La propuesta que hacemos es orgánica. Nos cogemos el objetivo uno y el cinco de Fundacyl, tal como figura en los presupuestos, y se los devolvemos a las universidades y a la Dirección General. Son acciones, los... los objetivos uno y cinco, propias de universidades y propias de la propia Consejería. No hay por qué crear un ente para ellas.

Hacemos una serie de enmiendas hasta sumar 2,6 millones, que es lo que suman esos dos objetivos, para hacer una propuesta razonable. Es decir, no vamos a decir que... que desaparezca Fundacyl; no, vamos a decir que Fundacyl devuelva una serie de funciones que no debería tener a las universidades y a la Dirección General, marcamos cuáles son las funciones y cuál es la cifra que se destina para ello actualmente. Y eso es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Señor Valderas, presenta 11 enmiendas a esta Sección 07 que podemos agrupar teniendo en cuenta las partidas que... que usted pretende minorar, independientemente de su motivación y del destino de los créditos que... que usted propone.

En primer lugar, en las Enmiendas 24 a 30 no podemos aceptarlas puesto que son partidas que corresponden a contratos plurianuales en vigor de servicios de telecomunicaciones, de mantenimiento de los equipos para procesos de información, que son imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios operativos de la Consejería.

Y además, tengo que decirle que yo no sé, en el caso de las Enmiendas 24 a 27... bueno, pues yo entiendo que son imposibles técnicamente y matemáticamente,



puesto que no sé si Su Señoría no ha caído en la cuenta de que pretende minorar en estas cuatro partidas, en estas cuatro enmiendas, una partida que cuenta en el... en el Proyecto de Presupuestos con una dotación de 102.970 euros, y usted, sumando estas cuatro enmiendas, pretende minorarla en 199.000 euros.

En un segundo grupo, podríamos considerar las Enmiendas 31 a 34, que... que son partidas que están relacionadas con la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

En el caso de la Enmienda 31, que está enmarcada en el... en el Programa de Enseñanza Escolar, Subprograma de Educación Secundaria, FP, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, pretende minorar una partida que está destinada a los gastos de funcionamiento y de personal de la Escuela Profesional de Danza y la Escuela Superior de Arte Dramático. Y... igualmente, en el caso de las Enmiendas 32 y 33, están destinadas a los gastos de personal y funcionamiento de la propia fundación.

Y en el caso de la Enmienda 34, que esta partida pretende usted vaciarla de contenido, se desarrollan... con cargo a esa partida, se desarrollan actividades de apoyo al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, por lo que no son competencias ni de las universidades públicas ni de la propia Dirección General de... de Universidades e Investigación. Y de momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, efectivamente, las minoraciones son siempre muy complicadas. Minorar sin quitárselo a otro solamente hay una forma de hacerlo, que es en las partidas grandes.

En el caso de los contratos de informática, pues, efectivamente, son partidas muy grandes, muy poco descritas, y son, por lo tanto, muy apetecibles a la hora de decir: de aquí puedo colocar algo.

Si estas enmiendas fuera posible realizarlas, pues no estaríamos aquí; las... estaríamos en el lado de allá. Entonces, es evidente que es muy difícil aplicarlas con el sistema actual que tiene la Junta para hacer los Presupuestos.

En todo caso, sí creo que la Junta puede hacer este tipo de operaciones, porque anualmente, cuando nos presenta las... las cuentas de fin de año, vemos que hasta un 10 o un 15 % del dinero se ha movido de partida, mediante unas modificaciones presupuestarias. Por lo tanto, si no es la partida adecuada, se le puede encontrar.

Más me preocupa cuál es el fin de ese dinero. Es decir, hay muchas partidas en las que la Junta, con... con una... una fórmula muy antigua en el funcionariado, crea partidas con 1.000 euros con la intención de insuflarles dinero posteriormente. Bueno, pues hay una serie de partidas que se podrían crear perfectamente. Es decir, la Junta, en estos momentos, no ha manifestado en absoluto, de ninguna manera, que pretenda sustituir a Fundesfor en este pequeño problema de dejar a los alumnos sin becas; no ha manifestado, en absoluto, que vaya a incrementar la partida para gratuidad de libros de texto o para los fondos Erasmus o para el fondo de... de



matrícula de estudiantes. Por lo tanto, bueno, pues nos gustaría saber un poco más si alguno de estos conceptos podrían ser bienvenidos durante el año.

Con respecto a Fundacyl, es un tema... es un tema político, realmente. Hay muchas instituciones, mucho personal de la propia Junta, que lleva años reclamando que haya menos entes, menos entes y más pequeños. Esto es una propuesta, una propuesta muy sencilla: quitarle a Fundacyl dos bloques, que perfectamente describe -el uno y el cinco- y que suman 2,6 millones.

Curiosamente, sumando esos dos bloques, 2,6 millones, luego, en las partidas, partida por partida, no aparece esa cifra; aparece menos, bastante menos. No sé dónde se lo ponen.

Efectivamente, es un despiste quitarle dinero al... a las escuelas -no era esa la intención en absoluto-, pero es que, si no, no sale la suma. Es decir, es que Fundacyl nos engaña un poquito cuando habla de las cifras, porque tiene un presupuesto que luego no aparece en la... a la hora de describirse los... los programas.

En todo caso, lo que sí me gustaría es que tuvieran en cuenta el fin al que se propone que se destine ese dinero, para, a lo largo del curso, ver la manera de, por lo menos algunas de ellas, rescatarlas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Bueno. Gracias, Presidente, de nuevo. Muy brevemente, nada, solo decir que... que, bueno, que las partidas... el presupuesto de Educación es el... es el presupuesto de la única Consejería de las tres de... que se destinan a fines sociales cuyo presupuesto no... no ha bajado; incluso... bueno, se ha mantenido, ha crecido un mínimo de un... de un 0,1 %.

Y... y que, bueno, que las partidas están suficientemente ajustadas, que la Fundacyl ya ha perdido presupuesto a lo largo de estos años, y que, bueno, que la Junta también ha reducido el número de empresas y de fundaciones en... en estos años.

Entonces, bueno, pues que el presupuesto está ajustado a... al máximo y que... y que, nada, vamos... que no vamos a aceptar sus enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo... Renuncia al turno de fijación de posiciones. Gracias.

Votación de las enmiendas números 24 a 34 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: ninguno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas.

Enmiendas... el señor José María González Suárez no está. Por lo tanto, pasamos a las enmiendas a la Sección 07 presentadas por el Grupo Parlamentario



Socialista: Enmiendas 221 a 284 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Pues, en el ámbito de... de educación universitaria e investigación, presentamos al presupuesto de la Consejería de Educación 11 enmiendas.

Los recursos para las mismas proceden de una parte de la sobrefinanciación que de forma reiterada la Junta de Castilla y León dedica a la escuela privada concertada, y, por otro lado, destinamos recursos previamente asignados a la Fundación Universidades y a la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, porque entendemos que en época de crisis se debe priorizar, y nos parece más importante destinar esos recursos a otros fines.

En concreto, proponemos incrementar la financiación de la convocatoria de becas generales, recuperar el programa complementario para los becarios Erasmus que tienen otras Comunidades Autónomas, implantar un programa de becas para másteres oficiales, aumentar los recursos para los proyectos de investigación y contratación de investigadores predoctorales; para recuperar el apoyo de la Junta a la celebración en la Comunidad de congresos científicos; y, finalmente, para implantar el II Convenio de Personal Docente e Investigador Laboral, que está pendiente de firmarse, aunque tiene solamente un coste para el conjunto de las universidades públicas de Castilla y León de 634.000 euros al año.

Y en el ámbito de la educación no universitaria, presentamos enmiendas por valor de 77.446.000 euros. Detraemos cantidades del dinero que la Junta de Castilla y León dedica a financiar los seminarios católicos, 1.846.000 euros; detraemos también 4.500.000 de la cantidad que la Junta destina a subvencionar colegios que solamente seleccionan... que seleccionan a sus alumnos por razón de sexo -en nuestra Comunidad hay 4 colegios, 3 de ellos consideramos que elitistas, puesto que están vinculados al Opus Dei-; y más de 70 millones de euros, porque comprobamos de forma reiterada como en los últimos años, viendo la liquidación de los presupuestos, la Junta de Castilla y León incrementa la partida destinada a la escuela privada-concertada en 77.500.000 de euros. Lo hizo en el Presupuesto dos mil doce; y en el Presupuesto dos mil trece, a treinta y uno de diciembre, ya le ha metido 77.500.000 por encima de lo presupuestado a la escuela privada-concertada; con lo cual, es evidente que la Junta de Castilla y León es capaz de encontrar 77.500.000 de euros, y nosotros entendemos que esta cantidad nos permite recuperar programas y fortalecer otros que están muy debilitados por los recortes que venimos asumiendo.

Por ello, proponemos dedicar a las asociaciones de padres y madres y a las asociaciones de estudiantes 96.000 euros, recuperando partida que ha dejado a cero la Junta; 1.250.000 euros para el Programa de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras; 1.000.000 de euros para el fomento de lenguas extranjeras -con estos... con estas dos partidas pretendemos aumentar el número de lectores en las aulas, y también fomentar los intercambios-; Programa contra el Abandono Temprano, 1.500.000 euros; abrimos partida -que ha dejado a cero- para el Programa Leer para Aprender, con 450.000 euros; abrimos partida -que ha quedado a cero-, con 700.000 euros, para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo; abrimos partida -que ha quedado a cero-, con 500.000 euros, para el Programa de



Refuerzo a Inmigrantes a través de las Corporaciones Locales; abrimos partida –que ha quedado a cero–, con 1.550.000 euros, para la educación de personas adultas a través de las Corporaciones Locales; abrimos partida –que la Junta ha dejado a cero–, con 100.000 euros, para las escuelas de música a través de las Corporaciones Locales; incrementamos –nosotros sí– la promesa que hizo el Consejero en 10 millones de euros los gastos destinados a funcionamiento de los centros educativos; abrimos una partida de 3.000.000 de euros para la dotación de los centros integrados de formación profesional; abrimos partida, creamos partida, con 3.000.000 de euros, para algo que la Junta de Castilla y León lleva años ignorando, que es la financiación de las escuelas municipales infantiles; incrementamos en 200.000 euros las becas de transporte, residencia y matrícula; incrementamos en 6.000.000 de euros las ayudas para gratuidad de libros de texto –con esta cantidad se podrían atender a todas las solicitudes–; incrementamos en 50.000 euros una partida que también ha dejado este año a cero, que son los premios para estudiantes no universitarios; 3.000.000 de euros para programas de cualificación profesional inicial a través de las Corporaciones Locales, una partida que también la Junta ha dejado a cero; obras para reforma, mejora y sustitución en Infantil y Primaria, con 3.000.000 de euros; obras para reforma, mejora y sustitución en centros de enseñanzas medias, con 3.000.000 de euros; para el Programa Madrugadores y Tardes en el Cole destinamos 4.000.000 de euros, con lo cual el programa podría volver a ser gratuito; aumentamos en 33.200.000 euros la dotación de profesorado en la escuela pública, con lo cual podríamos recuperar los 1.000 interinos que se ha cargado la Junta de Castilla y León; abrimos partida con 230.000 euros algo que este año también la Junta, y de forma... en los últimos años había dejado a cero, que son ayudas para que el profesorado pueda decidir su itinerario de formación; incrementamos en...

Ah, y luego viene aquí una serie de partidas que nos permitirían también crear nuevas infraestructuras educativas que vienen siendo demandadas en distintas provincias: un nuevo colegio de Infantil y Primaria en la... en la ciudad de Ávila; la ampliación del IES Salas de los Infantes, en la provincia de Burgos; cubrir un patio en el CRA Alfoz de Toro, en la provincia de Zamora; Centro de Educación Ambiental Villardecervos, en la provincia de Zamora; el proyecto para el colegio de Educación Especial, en Valladolid; la adaptación del IES Santa Teresa, en Valladolid; el IES San Lorenzo, en Segovia; un IESO en la provincia de Salamanca; el IES Carbajosa de la Sagrada, en la provincia de Salamanca; la finalización del Colegio Público de Flores del Sil XII, en... en Ponferrada; y la... la construcción de la escuela oficial de idiomas en Soria; y la rehabilitación de una pista polivalente para el Colegio Público Prácticas Numancia, también en la provincia de Soria. Esas son las enmiendas que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Marqués. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señor Presidente. Como bien ha indicado usted, divide las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en dos grupos diferentes: las referentes a las enseñanzas universitarias y las referentes a la enseñanza no universitaria.



Respecto a la primera, he de decirle que, efectivamente, las partidas a las que van destinadas las enmiendas son importantes. Son importantes las becas, son importantes las transferencias a los... para los jóvenes... para la contratación de jóvenes investigadores y para los programas de apoyo; pero también es importante la partida de la que usted detrae ese dinero, que es la Fundación de Universidades de Castilla y León.

Esta partida se encarga de la financiación de esta fundación, que, a su vez, se encarga de enseñanzas como la danza, como las artes escénicas. ¿Qué pasaría con todo ese personal si dejamos las partidas reducidas a la mínima expresión, como ustedes proponen? Proponen reducir la partida en un 90 %. Si ese personal pasase a depender de la Consejería, habría que pagarlo igual; si pasase a depender de las universidades, habría que pagarlo también. Luego es imposible el minorar esa partida.

Además, con esta otra partida correspondiente a la fundación también se financian los convenios ya firmados con las universidades de nuestra Comunidad Autónoma para el Proyecto de transferencia de conocimiento de nuestro sistema universitario a las empresas. Un ejemplo del trabajo que se realiza es el Proyecto Vivero Universitario, que ayudará a que aparezcan más compañías de base tecnológica en el sistema universitario, y que recientemente ha salido en los medios de comunicación.

Es por eso, Señoría, que no podemos aceptar este grupo de enmiendas, por las partidas que ustedes pretenden minorar.

Respecto al segundo grupo de enmiendas, ocurre algo similar. Independientemente de las partidas a las que usted quiera dedicar o mayorar las cantidades indicadas, usted las detrae de las partidas que afectan a los centros concertados.

Señoría, reiteradamente en esta Cámara es verdad que usted hace referencia a la financiación de los centros concertados, pero estos centros figuran en la Ley Orgánica de... de Educación, donde se indica que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados-concertados. La existencia de estos centros, Señoría, permite a las familias elegir libremente el centro en que desean que estudien sus hijos, y estas... en estas partidas se ha presupuestado lo necesario para cumplir con los compromisos adquiridos ya para este curso. Por lo tanto, no es posible minorarlas, máxime en algunos casos, como es el caso de... de los centros concertados de Salamanca, en que usted propone reducir los... la financiación de los mismos hasta en un 50 %.

Y es por esto por lo que no vamos a poder aceptar sus... sus enmiendas, no tanto por las partidas en que se destina el dinero, sino por la partida en que usted minorar, que responde a compromisos ya adquiridos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Blanco. En un turno de réplica, tiene la palabra la señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, respecto a... al grupo de enmiendas que conforman la partida -digamos- destinada a la educación universitaria e investigación, lo que recojo con agrado por parte de la Portavoz del Grupo Par-



lamentario Popular es la necesidad de que realmente las propuestas que nosotros hacemos se lleven a cabo, porque usted la única justificación que pone es el hecho de que es una cuestión de de dónde se detrae el dinero. Yo lo que le digo es que la Consejería de Educación no ejecuta bien lo presupuestado; que quedan muchas partidas sin ejecutar a lo largo del Presupuesto, y que, entonces, se podría realmente llevar adelante nuestras propuestas.

Sin embargo, también digo que ejecutan mal lo presupuestado porque, reitero, en el presupuesto de dos mil doce ustedes, sobre los compromisos adquiridos, sobre lo que marcan los módulos establecidos en Presupuestos Generales del Estado para financiar a la escuela privada-concertada, le meten a mayores 77 millones y medio de euros. Creo que estoy haciendo un esfuerzo por explicarme con absoluta sencillez. Porque son 77 millones y medio de euros que ustedes le quitan a algo que supuestamente también estaba comprometido en los Presupuestos. Y llevamos mucho tiempo intentando aclarar esta situación, porque al año siguiente se repite. En el Presupuesto de dos mil trece le digo que a treinta y uno de diciembre ustedes, sobre lo que presupuestaron a la escuela privada-concertada, sobre lo que marcan los módulos que aparecen en Presupuestos Generales del Estado para financiar a la escuela privada-concertada, ustedes le han metido ya, antes de que acabe este año, 77 millones y medio de euros. ¿De dónde salen esos 77 millones y medio de euros, y a quién se lo están quitando? Eso es lo que ustedes nos tienen que decir, porque, como hemos demostrado con nuestras enmiendas, la educación pública en Castilla y León, con esos 77 millones y medio de euros, estaría mucho mejor de lo que ustedes la están dejando en estos momentos.

Así que, nosotros no estamos en ningún momento, en ningún momento anulando la existencia de los colegios privado-concertados en nuestra Comunidad, a excepción de esos colegios elitistas, que nos parece, desde luego, que en estos momentos, en estos momentos en los que hay tantas restricciones y tantos sacrificios para la escuela pública, nos parece que desde la Junta de Castilla y León no se deberían subvencionar, máxime cuando en estos momentos todavía, a día de hoy, es ilegal financiar, como ha dicho el Tribunal Supremo, financiar esos colegios.

Así que, lo que le reitero es que nos digan, que nos digan de dónde salen esos 77 millones y medio de euros. Y no me... no me diga que dejo a los colegios de Salamanca con... reducidos a la mínima expresión, porque es que lo que ustedes aumentan la partida a la privada-concertada es del orden del 50 % sobre lo presupuestado, del orden del 50 % sobre lo que ustedes presupuestan. Esa es la realidad de las cifras que arrojan los Presupuestos y la liquidación de cifras elaboradas por la Consejería de Hacienda.

Y esos son... esos son nuestros argumentos. Queremos escuchar los suyos, queremos escuchar los suyos. Porque a nosotros no nos vale que posteriormente aparezcan 77 millones y medio de euros para la escuela privada-concertada y que hoy usted se niegue a aprobar estas enmiendas, que, como digo, serían de un gran alivio para los profesores, para las familias y para los alumnos de la escuela privada y también de la escuela pública. Porque nosotros, en esta... en esta gran lista de enmiendas que presentamos, no excluimos tampoco a la escuela privada-concertada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Gracias, señor Presidente. Señoría, reducir el 50 % el presupuesto de un colegio... de los colegios concertados en Salamanca, bueno, pues sí es casi eliminarlos, o, por lo menos, o por lo menos quitar a la mitad de los niños del colegio. Dígame usted cómo se va a financiar eso.

Respecto a los 77 millones que usted dice que quitamos de unas partidas, el presupuesto es el que es y está presupuestado. Ahora mismo no se está quitando 77 millones de ninguna partida, se están presupuestando los colegios concertados y se están presupuestando el resto de partidas. No hemos quitado de unas ni hemos puesto en otras todavía, puesto que es un presupuesto que no está aprobado. Por lo tanto, mantenemos los mismos argumentos que hemos dado al principio. Entendemos que ustedes están bastante conformes con el presupuesto presentado, ya que, sobre 1.800 millones que tiene la Consejería, presentan enmiendas por valor de 82, luego es un buen dato.

Le tengo que decir que... que vamos a votar en contra sus enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Mixto se va a abstener. Y aprovecho esta primera intervención para pedir disculpas por mi retraso, pero -como alguno, por lo menos, de ustedes saben- sigo siendo indivisible al día de hoy y tenía que defender las enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de vivienda. Me abstendré, ¿de acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Votación de las Enmiendas número 221 a 284 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas a la Sección 07 presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Debate de las Enmiendas números 433 a 520 y 522 a 591. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Bien, las 153 enmiendas que suman en el conjunto de enmiendas en esta sección, por un valor de ciento... de más de 113 millones de euros en esta Sección 07, de Educación, no son las enmiendas que posibilitarían que los ciudadanos de Castilla y León tuviesen el derecho a la educación de una forma tal como defiende mi organización política y yo personalmente defiende, sino de evitar el grave deterioro que está sufriendo la educación pública en esta Comunidad durante



los últimos años; últimos años en los que los recursos públicos se han puesto, por parte de la Junta de Castilla y León, al servicio del santo déficit, es decir, al servicio de la banca y al servicio de los propietarios de conciertos absolutamente innecesarios en esta Comunidad, teniendo en cuenta que, mientras se mantienen conciertos financiados con altos recursos, al lado hay centros públicos educativos con plazas libres, con lo cual incluso entra en una contradicción legal.

Bien, dicho esto, y por intentar ser bastante sintético, nuestras enmiendas tienen que ver con favorecer la Educación Infantil, favorecer la educación pública, Educación Infantil pública, Educación Primaria pública, la Educación Secundaria, con la necesidad de recuperar el equipamiento perdido de muchos centros públicos -de la mayoría de centros públicos de esta Comunidad-, recuperar los gastos en inversiones de mantenimiento -fijense que hablo inversiones de mantenimiento- de los centros públicos de esta Comunidad. En cualquier punto de la Comunidad, el deterioro durante los últimos 48 meses ha sido bastante grave.

También es absolutamente necesario ir dando respuestas a necesidades de poblaciones que han visto un importante crecimiento demográfico, con un importante crecimiento de la población infantil y adolescentes y jóvenes que necesitan de plazas públicas en espacios físicos adecuados. Y por no hablar de que hacer esto significaría que el partido que gobierna con la responsabilidad de la mayoría absoluta que le han dado los ciudadanos en Castilla y León estaría respondiendo al programa presentado a los ciudadanos que le dieron el voto en ese sentido.

También las enmiendas tienen que ver con la no desaparición, la no desaparición de antiguas dotaciones que iban a formar a nuestros adolescentes y jóvenes en... en algo que, bien, da la impresión que en estos momentos no solamente no es prioritario, pero deja de tener ni siquiera derechos para quien nos gobierna en este país, después del... de la aprobación de la LOMCE, en su recorrido parlamentario, me estoy refiriendo a ciertas enseñanzas que tienen que ver con las artes, que tienen que ver con la música, que tienen que ver con un largo etcétera.

Así mismo, no tiene ningún sentido en que los recursos públicos de Castilla y León no estén permitiendo que nuestros adolescentes y nuestros jóvenes puedan tener una formación adecuada para el futuro inmediato y mediano. Y no lo están teniendo durante los últimos tiempos, porque hemos vivido un último curso, este último curso y el anterior, de un fuerte incremento de demandas de plazas en la Formación Profesional, que han sido modificadas... no ha sido modificada la plaza, sino ha sido modificada la aspiración de nuestros adolescentes y jóvenes, porque lo que se ofertaba desde los centros educativos públicos no era no solamente lo demandado, ni siquiera lo que puede ser una demanda de futuro del mundo de la empresa para que nuestros jóvenes puedan llegar a tener trabajo.

Decir también que en nuestras enmiendas se habla, lógicamente, de becas, del derecho al transporte, del derecho a la alimentación por la vía de los comedores escolares, de ese largo etcétera de derechos perdidos durante los últimos tiempos en esta Comunidad y en otras partes del país; pero, como estamos hablando de Castilla y León, ahí están nuestras enmiendas.

Y ya finalizo con el mundo de la investigación y el mundo de la universidad. Nosotros no renunciamos a que nuestros hijos y nuestros nietos puedan tener el derecho a cumplimentar el recorrido no en perspectiva profesional, sino en perspectiva de formación personal en su integridad hasta el último recorrido, que es el de la



universidad. Nosotros no renunciamos; nosotros no queremos que tengamos niños que premeditadamente van a ser mano de obra barata, mano de obra en precario y sin formación, queremos que cumplimenten todo su recorrido formativo hacia una persona en su integridad.

Y poco más puedo decir. Podría continuar, lógicamente, durante mucho tiempo, pero creo que la defensa global puede quedar así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo Fraile.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Brevemente, señor González. No se pueden disminuir las partidas de limpieza y aseo en los centros de Castilla y León, porque se vería resentido el servicio, y en algunas, pues incluso desaparecería por completo, y porque existen compromisos para el ejercicio dos mil catorce.

En cuanto a las demás, servicios de comunicaciones, equipos para procesos de información, aplicaciones informáticas y demás, tampoco es posible disminuir esta partida ya que los créditos dedicados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios se han reducido un 36,87 % respecto al ejercicio dos mil once. Si lo reducimos más, se sentiría afectado el correcto funcionamiento de estos servicios.

Y es necesario mantener crédito de aplicaciones informáticas para pagar el contrato multiconsejería para contratar los derechos de uso, actualización y soporte avanzado de sistemas informáticos.

En cuanto al grueso de sus enmiendas, relativas a incrementar los gastos de funcionamiento de la escuela pública de Infantil y Primaria, la educación pública Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, minorando las partidas asignadas a los centros concertados de Castilla y León, pues decirle que con usted es siempre lo mismo, Señoría. No es posible minorar las partidas presupuestarias propuestas ya que su cuantía se... está ya comprometida, al objeto de satisfacer las necesidades de escolarización existentes en la Comunidad, por lo que la minoración de las mismas atentaría contra el derecho de los padres a la libre elección de centro, consagrado en el Artículo 27 de la Constitución Española.

El derecho a la libertad de elección de centro por parte de la familia es imprescindible, Señoría, para una mejor calidad de enseñanza. No hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural, por eso creo que debemos atenderla a todas.

Y en cuanto a los programas de mejora de éxito educativo en los centros concertados, no se puede, igualmente, minorar esta dotación por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto, como es, por ejemplo, la implantación por centros privados-concertados de determinadas medidas integrantes del Programa para la mejora del éxito educativo para el curso escolar presente, dos mil trece-dos mil catorce, cuya realización incide de manera significativa en la promoción y mejora de los rendimientos educativos, pudiendo la citada minoración repercutir, aquí también,



negativamente en su desarrollo. O como puede ser, en otros casos, la realización del contrato vinculado con la tramitación de la convocatoria de ayudas para libros de texto, así como la ejecución de la evaluación de diagnóstico en cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de Castilla y León, pudiendo repercutir, en este caso, también, negativamente en su desarrollo.

Por otra parte, algunas partidas que usted propone incrementar no se corresponden con el centro directivo competente que, en todo caso, es la Dirección General de Política Educativa Escolar. Y el mobiliario es un inmovilizado permanente en el Ayuntamiento, y, por lo tanto, no es una transferencia corriente de Capítulo 4.

Y para finalizar, no es posible minorar las partidas referentes a programas de cualificación profesional inicial ya que su cuantía está comprometida, al objeto de satisfacer las necesidades de escolarización existentes en la Comunidad, y además está vinculada a la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, Señoría, pues no vamos a apoyar las enmiendas que usted ha planteado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Portavoz, en su respuesta, aunque, lógicamente, no solamente no me convence, sino que está muy claro: hay un guion que ustedes han recibido al inicio del debate, que es absolutamente repetitivo, con lo cual, yo me veo obligado a repetir los contraargumentos en cada Comisión.

Lo que es... es absolutamente falso que no se pueda presupuestar de otra forma en esta sección. Lo que está claro que, con las migajas, poco se puede repartir, y ustedes han renunciado a tener otro modelo presupuestario para Castilla y León cuando han renunciado a incrementar los Presupuestos de esta Comunidad con más ingresos, que sería posible con medidas que algunos defendemos permanentemente; y otra cosa es que, ciertamente, ustedes no lo acepten.

Dicho esto, también es reiterativo el decir... también es reiterativo el decir: no se puede disminuir las partidas de limpieza. Nosotros no proponemos disminuir las partidas de limpieza; se lo voy a explicar, porque yo creo que se ha enterado, pero, por si acaso. Lo que proponemos es modificar cómo se realiza la limpieza en los edificios públicos. Y yo le voy a decir a usted: mire, ha empeorado durante los últimos cuarenta y ocho meses el estado físico de los centros educativos de esta Comunidad también a nivel de limpieza; ha empeorado muy gravemente la calidad del empleo de las personas que trabajan en esos centros educativos en la limpieza -es decir, no es culpa de ellos, es culpa de lo que se ha hecho-, y se han incrementado los beneficios de las empresas concesionarias. Con lo cual, la propuesta que hace Izquierda Unida en sus enmiendas es modificar el sentido de esa contratación, para, en lugar de generar altos beneficios crematísticos a la concesionaria, generar alto servicio a la comunidad educativa mejorando la limpieza y mejorando la calidad del empleo de los que allí trabajan. Bien.

Hay otra falacia en su intervención, que es el de la libertad educativa. La libertad educativa es una falacia cuando se pierde el derecho a la educación, la libertad edu-



cativa es una falacia cuando, además de perder el derecho a la educación, se está posibilitando la segregación. Las políticas del Partido Popular no solamente... las políticas del Partido Popular y de todos aquellos que han posibilitado el establecimiento de concertos educativos han posibilitado la segregación educativa, la segregación social; pero es que, en Castilla y León, van a una segregación superior, a la segregación urbanita y rural. ¿Qué empresa concesionaria de servicios educativos ofrece el derecho a la libertad de elección de centro a los padres en Cofiñal, por ejemplo; o en Candeleda, por poner una población superior, por ejemplo; o en Riaza, por poner una población superior, por ejemplo; o en Arcos de Jalón, a quien voy a hacer famoso después de diferentes intervenciones durante los últimos tiempos? Es decir, una falacia más del discurso que ustedes hacen a favor de los concertos educativos, ni más ni menos. Bien.

Poco más puedo decir. Ciertamente, me he desahogado, ¿eh?, defendiendo el modelo que defiende, y estoy en disposición de seguir desahogándome durante los próximos treinta y seis meses... perdón, treinta y seis meses no, los próximos veintidós meses, porque en el mes veintiséis habrá un Gobierno con mayoría de Izquierda Unida. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pozo Fraile.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Bien, usted también se reitera en lo mismo. Pues decirle que la opción y la libertad de llevar a sus hijos a un determinado centro la tienen los padres, exclusivamente. Dejémosles, por eso mismo, que decidan en libertad, porque también tienen la opción del cambio si no están satisfechos con la evolución y el resultado final de esa elección.

Por lo tanto, aunque a usted no le guste, tenemos un sistema educativo, amparado por la Constitución, que establece la libertad de elección y para que, pues, las personas que no tienen recursos puedan tener derecho a esa libertad de elección. Por ese motivo fundamental se subvencionan una serie de centros. El modelo es bueno, da buenos resultados; por lo tanto, pues no veo por qué debería cambiarse.

Y con todo lo demás, pues me mantengo en la misma posición. Todas las partidas tienen un fin determinado y están cumpliendo ese fin, y no queremos que se resientan los servicios prestados o que desaparezcan, como puede ser, pues la limpieza y aseo de los centros, que está funcionando bien, así nos consta; y para qué cambiar algo que está funcionando bien. Porque pienso que ningún padre permitiría llevar a su hijo o hija a un centro donde la limpieza brillara por su ausencia. Por lo tanto, mantengo la postura inicial de no apoyar sus enmiendas, Señoría. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista... Renuncia al turno.



Votación de las Enmiendas números 435 a 520 y 522 a 591 del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

Votación Sección 07

Votación de la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la Sección 07.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

[Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Cuatro sustituciones en el Grupo Socialista: un servidor sustituye a José Francisco Martín Martínez, Ana Agudíez sustituye a Rosario Gómez del Pulgar, Fernando Roderó sustituye a Leonisa Ull Laita y Francisco Ramos Antón sustituye a Ana... Ana Luisa da Silva, y un servidor es Julio López Díaz, obviamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Rosa Cuesta sustituye a Isabel Blanco, Pedro Muñoz a Ángeles Porres, José Manuel Fernández a María Quiñones, Julio Santiago a Daniel Sobrados, José María Bravo a Salvador Cruz, Vidal Galicia a Jesús Aguilar, Juan Dúo a Alfonso García y Victoria Moreno a Javier García-Prieto.

Sección 08

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Enmiendas a la Sección 08 presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas. Debate de la Enmienda número 37 del Procurador don Alejandro Valderas. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El asunto que nos trae es otra de las curiosas mermas que hay desde el Gobierno Central hacia la Comunidad: se trata de la Fun-



dación Santa Bárbara, que está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo desde el año ochenta y nueve. Esta fundación ha tenido diversos fondos para su... para su gestión diaria, parte de la Junta y parte sobre todo del Plan del Carbón.

Se ha producido un hecho verdaderamente lamentable. Hace dos años termina el Plan del Carbón –el antiguo–, no se aprueba el nuevo –el nuevo se ha aprobado hace un par de meses, todavía ni siquiera conocemos bastante su contenido–, y la fundación ha perdido esos fondos. Como consecuencia de ello, al no ingresar fondos de otra... de otra institución –solamente tiene los de la Junta de Castilla y León–, y la Junta lo que ha hecho es reducir hasta un tercio la cantidad que aporta cada año.

Esa reducción no permite a la fundación seguir con su ritmo normal. De hecho, en el informe que nos ha planteado –creo que es en el Tomo IX de los Presupuestos de este año– es que tenía tres escuelas: en Riofrío de Aliste (Zamora), en la Ribera de Folgoso (en León) y en Caboalles de Arriba (en León); de las tres solamente sobrevive una, que es la Escuela Laboral de El Bierzo –la que está en la Ribera de Folgoso–; y de las actividades que tiene habitualmente hay una que está a punto de... de no poderse realizar, que es la excavación de túneles, porque no tienen un duro para obra –lo dice así la memoria, lo dice con otras palabras–.

La propuesta que planteamos es que hasta tanto el Plan del Carbón nos confirme si da de nuevo la subvención a esta fundación o no la da, sea la Junta la que permita que la actividad escolar continúe. Recuerdo que hace... el año pasado, mi compañero José María hizo una pregunta en las Cortes y se nos dijo con toda claridad que no pasaba nada, que la fundación iba estupendamente, que se pagaba todo muy bien; un mes más tarde se cerró la escuela de Zamora. Lo volvió a preguntar este año: todo iba muy bien, el dinero estaba perfecto, tal... se cerró otra escuela. Bien, confío que no nos informe dentro de unos meses que cierra la tercera y última, simplemente porque no tiene dinero para hacer ni los túneles, que es lo que se supone que están enseñando a los alumnos.

Entonces, lo que planteamos es que se aumente la dotación, y que si durante el año el Plan del Carbón proporciona ese dinero, pues estupendo, queda una renta para otra... para mandarlo a otro lugar. Y, en todo caso, debería ser la Junta la que solicitase al Plan del Carbón que le confirme si va a continuar o no va a continuar financiando esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Señor Valderas, ha contado un poco las cosas, pero ha contado usted las cosas a su manera. Yo creo que lo primero que hay que partir es que no tenemos que juntar para nada en este caso el Plan del Carbón con el tema concretamente de Santa Bárbara. Además, usted lo ha dicho, es un tema que se ha debatido suficientemente, y yo creo que usted estará al corriente del tema.

Mire, lo que se ha hecho es una reducción, una reducción. Pero yo, para intentar justificarle por qué no vamos a admitir su enmienda, a lo mejor me tendría que aclarar alguna cosa. Yo no voy a entrar ahora en el tema de qué es la partida o cuál es la



partida que usted quiere reducir, porque, efectivamente, la quiere reducir de un tema relacionado con la promoción del comercio, indudablemente es algo muy importante. Pero lo que sí me gustaría es saber qué es lo que quiere usted aumentar, qué es lo que quiere hacer: una obra, qué es lo que quiere usted, o para qué quiere destinar ese dinero.

Yo lo que sí que le digo es que ha habido una reducción, pero no quiere decir, como usted ha dicho, que la Fundación Santa Bárbara, o concretamente la Escuela de El Bierzo vaya a funcionar mal. Porque lo que se ha hecho precisamente por parte de la Junta de Castilla y León, efectivamente, sí es cierto que se ha cerrado una escuela, la de Aliste, pero lo que se ha hecho es intentar, con menos fondos, que todo funcione mejor, racionalizar el gasto, disminuir los... el gasto que aporta la Junta, pero también es verdad que se ha disminuido el coste de la Fundación Santa Bárbara. Por lo tanto, lo que se va a intentar es que precisamente la Escuela de El Bierzo funcione más, mejor, con más cursos, para más alumnos. Es decir, no es necesario más dinero para lo que usted pone de manifiesto.

Por lo tanto, yo lo que sí que le digo es que me aclare un poquito, si quiere, qué es lo que ocurre en esa escuela, para decir que con esta disminución la misma no va a funcionar, porque no es así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. El informe figura en el... en el tomo de Presupuestos. Se dice exactamente que hay menos cursos; que la enseñanza práctica prácticamente este año no se va a poder realizar porque no pueden hacer la obra -la obra principal que reclaman es una obra de tipo pedagógico, es hacer un túnel, que es lo propio de una tuna... de una mina-; se dice claramente que este año solo se van a poder hacer unos metros, que no corresponde pues... pues a lo que en un año normal se haría; también se menciona que ha habido una reducción de plantilla y una reducción de centros.

Yo creo que es suficiente explicación la que aporta el propio Presupuesto para decir que necesitan más dinero. Y, desde luego, yo sí creo haber leído por algún sitio que era el Plan del Carbón el que proporcionaba otro medio millón al año, ¿eh? En los últimos años, hasta el dos mil once, sí que los ha proporcionado, porque era un... era precisamente la forma de financiarse, si no, no tendría objeto que la Junta tuviese una fundación que financie ella sola. Es decir, sí que hay otros patrocinadores que ahora mismo no están.

Pero bueno, el... la pregunta es... es sencilla. Ese dinero serviría para recuperar el nivel de trabajo de los años normales, que, desde luego, está claro que los dos últimos años ha bajado muchísimo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Sí. Mire, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la Fundación Santa Bárbara está más que... es conocido por todos, porque lo último que se ha conocido con relación a la Fundación Santa Bárbara es que precisamente se ha hecho un edificio nuevo, de 735.000 euros, es decir, que hay un compromiso. Lo que se intenta no es reducir los cursos ni el rendimiento de la Fundación Santa Bárbara, todo lo contrario, lo que se intenta es precisamente que haya más cursos; que haya más alumnos; que precisamente los monitores no estén ociosos, que estén a pleno rendimiento, y, por lo tanto, yo creo que el compromiso de la Junta está clarísimo, ¿no?

¿Que se ha reordenado o que funciona de una forma distinta? Sí, efectivamente, pues porque la escuela que se ha quitado, la de Aliste, no funcionaba lo suficientemente bien, pero con el fin de aprovechar al máximo los recursos y que se sigan dando el máximo de cursos de formación.

Por lo tanto, seguimos considerando que no es necesaria esta enmienda, sin entrar siquiera a valorar de dónde usted quiere quitar la partida, que es de una partida que es absolutamente necesaria en estos momentos, como es para promocionar el comercio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Nada. Gracias, Presidente. Manifestar que nuestro Grupo lo que vamos a hacer es abstenernos, y ya manifestaremos el sentido del voto en el Pleno. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de la Enmienda número 37 del Procurador don Alejandro Valderas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: ninguno. En contra: diez. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Enmiendas a la Sección 08 presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Debate de las Enmiendas números 592 a 645 del Procurador señor González Suárez. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la palabra se me ha dado para defender, lógicamente, las enmiendas que Izquierda Unida de Castilla y León presenta por mi mano y mi voz a la Sección 08, de Economía y Empleo. Enmiendas que son en una cantidad... no en la cantidad que debieran ser y no con las cantidades presupuestadas que debieran ser, porque tenemos el problema que tenemos y del que venimos hablando en cada una de estas Comisiones habitualmente... -lo utilizo como respuesta a quien me contesta del Grupo Popular, me replica- pero unos magros Presupuestos, como son los Generales de la Comunidad para el año dos mil catorce, no posibilitan repartir mucho más cuando se ha renunciado a lo que debiera ser lo



fundamental de unos presupuestos, que es tener recursos suficientes para dar los servicios necesarios. Y, entre los servicios públicos fundamentales, son aquellos de dinamizar la economía de esta Comunidad, de dinamizar social y económicamente Castilla y León. Y eso la... solamente es posible con la Junta de Castilla y León, la Administración Pública, actuando como motor económico.

Como los recursos son mínimos, y tendremos que hacer... tenemos que hacer el esfuerzo de minoraciones para proponer incrementos, lo que quieren estas enmiendas es clarificar la apuesta que hace mi Grupo Político por el apoyo a la promoción del empleo en la economía social, para el apoyo a la generación de dinamismo en las pequeñas y medianas empresas como motores también de la generación de empleo, con el no abandono por parte de la Junta de Castilla y León al... a la climatología europea, que marca el paso en todo lo referido a las comarcas carboníferas; es decir, apostamos por recursos más potentes para las comarcas mineras. Apostamos también por la necesidad de hacer inversiones con planes de empleo en pequeños municipios. No es posible que permanentemente todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento y en esta Comunidad hagamos el discurso de la simetría en los derechos de la población que vive en las zonas rural y urbanas, y luego quien tiene la capacidad de realmente igualar en derechos no trabaje para ello al no dinamizar económicamente las zonas rurales donde se establecen los pequeños municipios.

Asimismo, enmiendas para incrementar la... la formación profesional permanente de... no solamente de los trabajadores, sino de aquellos que, por desgracia, han dejado de ser trabajadores porque han perdido su pequeño puesto de trabajo. Hacemos una apuesta que alguien puede considerar llamativa, como es la de hablar de una provincia en concreto, de recursos para el empleo de una provincia en concreto. Dos objetivos: una... uno, hacer ver que con estos Presupuestos difícilmente se puede avanzar en generar mucho más empleo, más allá de las migajas que se están dando; y, por otra parte, hacer ver a la Junta de Castilla y León que, si todas las... todos los territorios de la Comunidad tienen necesidad de generar empleo productivo por la vía del apoyo a la pequeña y mediana industria, que hay territorios, como este al que se... nos hemos referido -el de Ávila-, donde, por desgracia, nos encontramos con el mayor porcentaje de empleo industrial perdido durante los últimos años. Ciertamente, hay otros territorios donde apenas existe desarrollo industrial, pero aquí, que sí existía algún desarrollo industrial, resulta que se ha caído en casi su totalidad; por eso lo planteamos casi como un testigo del hacer del Partido Popular en la Junta de Castilla y León durante los últimos años -del mal hacer-.

Tenemos enmiendas que tienen también como objetivo el... el dinamizar el pequeño comercio, apoyando realmente al pequeño comercio. A mí se me venía a la cabeza, cuando elaborábamos estas enmiendas, alguna de los presupuestos pasados y los anteriores, donde resulta que aparecían partidas para apoyar al... al comercio, y, en contradicción, en el articulado y en las medidas, se tomaban decisiones de apoyar con fuerza a las grandes superficies comerciales, cuando el apoyo al pequeño comercio tiene que venir dado por una mayor regulación del mercado y no de desregularización, y, sobre todo, por un apoyo real al pequeño comercio de Castilla y León.

Y, por mi parte, nada más. Finalizar con el otro bloque de... de enmiendas, que tiene que ver con el apoyo a las energías renovables y la actuación desde la austeridad económica y ecológica que debe presidir el trabajo de cualquier Administración



Pública apoyando esta austeridad económica y ecológica por la vía de introducir elementos de eficiencia energética dentro de las competencias y obligaciones que tienen los municipios. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Sí, buenas tardes. Gracias, Presidente. Bien, yo le quiero reconocer el esfuerzo que... que hace personalmente al presentar estas enmiendas. No voy a entrar, como hacíamos el año pasado, por tanto, en el número de enmiendas que presenta ni en la cuantía de las mismas, pero sí que me sorprende varias cuestiones a la hora de redefinir esas enmiendas.

Entrando más en el contenido que en lo que es la valoración técnica de las mismas, que también es importante, porque, efectivamente, a estas alturas de la crisis económica, cuando la propia... el propio Gobierno Regional tiene que presentar presupuestos en materia económica dentro de lo que es una situación de crisis, pues ha tenido que redefinir, valorar y dimensionar mucho determinadas partidas presupuestarias, en origen y en destino, es decir, tanto en la vía de ingresos como en la vía de gastos, lógicamente, para poder aquilatar al máximo y aprovechar esas diferencias, esos presupuestos que puedan resultar en algún momento innecesarios.

Usted plantea, en realidad, enmiendas que lo... en líneas generales son de carácter ideológico –muchas de ellas–, fundamentalmente de carácter ideológico, y otras de carácter más económico o de carácter más industrial, de empleo, fundamentalmente, que se vincula a la actividad económica.

Las de carácter ideológico yo las vinculo directamente con lo que usted denomina el nuevo empleo laboral fijo, que ya... no sé la cantidad de dinero que usted destina, pero es una partida... son partidas presupuestarias muy importantes, motivadas por la que llama “mejora del empleo y de la gestión de los recursos públicos”. Yo creo que aquí esto es una enmienda de carácter... enmiendas de carácter muy político y de carácter ideológico, que nosotros, como usted sabe perfectamente, no compartimos, puesto que defendemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el control de déficit público.

Sabemos perfectamente la importancia de la función pública, la importancia del trabajo que desarrollan los funcionarios y los empleados públicos, pero también sabemos el momento económico en el que nos encontramos y lo que es la gestión de la Administración en momentos de crisis, y, lógicamente, no compartimos en absoluto el cambio y las enmiendas que usted incorpora en esta parte del Presupuesto.

Todo lo demás, relacionado fundamentalmente con actividad económica, yo sí me gustaría que tuviera siempre muy presente que hay una parte del Presupuesto vinculado a los planes de empleo, que... vinculado a la generación de empleo, a... algunas partidas que usted llama “autoempleo”, “economía social”, algunas de ellas de prevención de riesgos laborales y demás, que están incorporadas en el marco o... o comprometidas en el marco del Acuerdo del Marco... del Diálogo Social con los agentes sociales y económicos; muchas de ellas están contempladas para responder



a esos acuerdos que usted desconoce o que, por lo menos, en algunos momentos ataca; porque en algunos momentos retira de esas partidas presupuestarias dineros para destinarlo a otros fines iguales, similares, pero que de alguna manera no comparte con el motivo inicial.

Yo, por ejemplo, le quería comentar que en el tema de la eficiencia energética, que es una cuestión que sí que me he interesado, porque he visto que tiene bastantes enmiendas en materia de eficiencia energética, pues, por ejemplo, resta dinero de partidas que van fundamentalmente vinculadas a... a planes finalistas, a partidas finalistas, por ejemplo, el Plan Estatal 2000, que va fundamentalmente a temas de eficiencia energética; resta dinero de partidas que son aplicaciones informáticas asociadas a la teletramitación o al de la certificación energética, es decir, a partidas muy concretas que tienen una finalidad muy puntual y además que van vinculadas a la información y a la formación en materia de eficiencia energética; y, además, para dotar de presupuesto en aquellas competencias que usted atribuye al Ente Regional de la Energía, que no tiene, es decir, usted atribuye competencias para la concesión de determinadas subvenciones al Ente Regional de la Energía cuando no las tiene en esa materia.

Como le decía, en el tema de las retribuciones básicas, pues no lo compartimos ideológicamente, pero tampoco compartimos que reduzca partidas presupuestarias vinculadas a la gestión de servicios muy concretos. Habla usted de reducir partidas de seguridad, de limpieza, de funcionamiento de los servicios a... a los mínimos, y cuando ya son partidas totalmente dimensionadas y ajustadas, porque todas las contrataciones de servicios en este momento están superdimensionadas.

Habla fundamentalmente de las pymes. Y es verdad, usted lo ha dicho en su intervención, se ha preocupado de hacer un guiño muy importante -y en eso yo creo que lo compartimos- a lo que es la dotación o lo que es la mejora de los servicios y aplicaciones para las pequeñas y medianas empresas, la innovación y el desarrollo tecnológico, los incentivos a la inversión de las pequeñas y medianas empresas... empresas. Es decir, usted ha hablado poco de cómo apoyar al sector empresarial, muy concreto, basado en las pymes, en la Comunidad de Castilla y León. Nosotros pensamos que tienen sus partidas reflejadas dentro del Presupuesto, están bien dotadas; pero lo que no podemos hacer es como hace usted. Es decir, usted lo quita de... de los créditos que se han destinado principalmente a ayudar a esas pymes; como, por ejemplo, usted resta crédito destinado al Plan de Modernización dentro de la Agencia de Desarrollo Económico para destinarlo a este fin; usted no puede restar capacidad a la agencia, porque si la resta capacidad a la agencia está restando capacidad también a las pequeñas y medianas empresas, porque está para eso, para ayudar a las pymes.

Después, también habla del apoyo, la innovación y el desarrollo tecnológico, pero no desde la perspectiva que aplica el Gobierno Regional dentro del Presupuesto. Usted lo que hace es restar de partidas de crédito que son finalistas, y ahí no se puede sacar dinero. Es decir, en aquellas partidas finalistas que están incorporadas en presupuesto, por ejemplo, Galactea-Plus, que va destinada fundamentalmente a eso, usted no lo puede retirar para darlo por otro lado, precisamente para potenciar la innovación.

Es decir, estamos hablando de objetivos que son muy loables, posiblemente a usted no le guste cómo van contemplados en el presupuesto, pero yo le aseguro que



están de la mejor forma y de la forma más eficiente incorporados, y no de la forma que usted quiere plantear, detrayendo de partidas finalistas para cumplir objetivos que ya están contemplados dentro del presupuesto.

También, en muchos casos, cuando habla de incentivos a la inversión en pymes, usted resta también fondos de partidas que son finalistas. Hablo de... en concreto, de créditos que están financiados de acuerdo al Programa Operativo FEDER 2007-2013; de ahí no se puede restar ningún euro, porque están, de alguna manera, dotados para una finalidad muy concreta, y usted de ahí no puede sacar dinero.

En cuanto a los planes de empleo -habla también del Plan de Empleo para las Comarcas Mineras, para las Corporaciones Locales, para los pequeños municipios-, yo creo que a lo largo del año dos mil trece usted habrá podido comprobar cómo el Gobierno Regional ha dotado con dinero concreto y con partidas presupuestarias concretas planes de empleo para las... para las entidades locales, para... para las comarcas mineras -en este caso, con los 10 millones de hace escasísimo tiempo-. Estamos hablando de que ese objetivo está contemplado dentro del Presupuesto, pero no de la forma que usted nos plantea. Seguimos pensando que no hay forma de entender lo que usted plantea en las enmiendas, porque es incoherente; es incoherente, en el marco de los acuerdos del marco... de los objetivos del marco social... del Diálogo Social. Usted plantea reducir partidas... en concreto, le voy a dar tres pinceladas para que vea que son cantidades muy importantes, y, además, en presupuestos muy concretos, para cumplir acuerdos en el marco del Diálogo Social.

Por ejemplo, hay una partida que da cumplimiento a un acuerdo, que es la extensión de la cultura preventiva, que viene recogido en ese Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales, que está dentro de la Estrategia Integrada del Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, que usted la conoce, y que está dentro del acuerdo del marco del Diálogo Social. Bien, pues esa partida, que está dentro de esa estrategia para el periodo dos mil doce-dos mil quince, es un objetivo concreto y tiene que tener una dotación concreta, y usted no lo puede reducir, porque entonces no cumplimos el acuerdo; y de ahí saca dinero para un plan de empleo para Corporaciones Locales o municipios pequeños.

Hay otra partida de donde usted también saca dinero, que también es importante y también está dentro de ese mismo marco de acuerdo del Diálogo Social, que es una partida destinada a colaborar con la Consejería de Familia para posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, en concreto, en los periodos de vacaciones navideñas y de verano, estivales. Esa partida tampoco se puede dotar porque está dentro del acuerdo y es un objetivo a cumplir.

Y hay otra, por ejemplo... yo... yo he extractado tres, pero, de todas las que usted saca, van a cumplir objetivos muy concretos, y están dentro del marco de otros acuerdos que hay que cumplir.

Y la tercera que también le quería resaltar, es en aquella... reduce una partida que está dirigida a acciones para los expedientes... para aquellos afectados por los expedientes de regulación de suspensión y acciones que se tienen que desarrollar por entidades sin ánimo de lucro, fundamentalmente para formar, sensibilizar en materia de prevención de riesgos laborales. Y esto también es un acuerdo dentro del marco de esa estrategia, ¿eh?, dentro del marco del Diálogo Social.



En concreto, señor González, yo le reconozco el esfuerzo que ha hecho para presentar... me parece que son 54 o 53 enmiendas, y usted dice que podía haber presentado muchas más. No le gustará el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo, pero yo le digo que responde principalmente a los acuerdos que se han concebido en el marco del Diálogo Social, a los objetivos de creación de empleo y de actividad económica, que usted quiere plantear en sus enmiendas, y a los objetivos de eficiencia, y, por supuesto, de respuesta desde el punto de vista de las partidas presupuestarias y de los ingresos que tiene esta... esta Consejería... este Gobierno... este Gobierno Regional.

Lo que sí le puedo decir es que, quería comentarle, el presupuesto son de 187 millones de euros, un 6,7 % más que el año dos mil trece. Y también le puedo decir que, aunque no le guste el presupuesto, no le guste las... los objetivos que persigue el mismo ni tampoco le augure un futuro importante, lo que sí está claro es que está bien dimensionado, cumple los objetivos inicialmente para potenciar e impulsar la actividad económica, y, desde luego, cumple perfectamente con aquellos objetivos que usted plantea de impulso de la actividad económica, de inversión para las pymes, de planes de empleo para las zonas rurales, y el objetivo fundamental que todos pretendemos, que es la creación de empleo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Popular, doña Rosa Cuesta, agradecerle no sus palabras, sino el esfuerzo que ha hecho, sinceramente, para intentar ver qué había detrás de las enmiendas; porque me encuentro que es la primera ocasión en que tiene muy claro que lo que hay detrás de enmiendas que significan "cambiar el modelo de gestión de ciertos servicios de esta Consejería, de esta sección" tiene ni más ni menos como objetivo acabar con las externalizaciones, mejorando el empleo. Eso es un esfuerzo que yo se lo valoro, porque no habla usted de que quiero dejar sucios los despachos de la Consejería, como he escuchado aquí, en otras intervenciones, ¿no? Quiero valorarle ese apartado.

Asimismo, quiero valorarle muy positivamente en que haya sido capaz de ver que, por encima de las cuestiones técnicas a las que yo aludo en muchas ocasiones, que, ciertamente, si uno estuviese rodeado de técnicos y una Consejería no iba a entrar en cierta... no iba a entrar, no, no iba a cometer ciertos errores; yo no lo tengo como errores, y así lo defiende aquí, y lo he defendido siempre, sino como algo que he dicho en mi primera intervención, que es un planteamiento de poner sobre la mesa los objetivos políticos que se debieran plantear con más dureza por parte de una Consejería como la de Economía, aun reconociéndole también ese incremento de un porcentaje respecto al actual año en el que estamos. Y solamente con un... otro problema: este año, con un presupuesto menor, no se ha ejecutado el mínimo porcentaje de todo lo que debiera haberse ejecutado.

Pero bien, como no quiero entrar en la ejecución, porque ya hemos hablado en ello en... en otros espacios de debate político, sino hablar de las enmiendas, volver a insistirle en que, ciertamente, tiene usted razón, son modelos diferentes de... de presupuestar.



Y, lógicamente, yo también he dicho, desde la pequeñez de estos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil catorce, es muy difícil encajar bolillos, sobre todo cuando vienen, muchos de ellos, derivados de acuerdos que nosotros no cuestionamos con el Diálogo Social. Pero no cuestionar no significa que no tengamos la obligación política de poner ante la realidad de que hay que presupuestar de otra forma, porque con un presupuesto de ingresos dimensionado de acuerdo a la realidad desde Castilla y León, las enmiendas no vendrían de minorar acuerdos que nosotros mismos no cuestionamos, pero que es tal la pequeñez que difícilmente se pueden hacer avances; nada más que reivindicar un modelo diferente de presupuestación a todos los niveles, y como estamos en la Sección de Economía y Empleo, desde niveles claros de que sin una presupuestación diferente en esta sección, marcando objetivos claros, con recursos claros y contundentes, y luego ya con la eficacia y eficiencia en la gestión –cosa que hasta el momento no ha existido, y se ve en la falta de ejecución–, podríamos conseguir unos objetivos diferentes.

Entonces, le agradezco ese esfuerzo de ver que... qué es lo que hay en el fondo, y le... en la discrepancia ideológica, yo sé que no nos vamos a poner de acuerdo, pero lo que sí está claro de su propia intervención, al hablar del dimensionamiento de esta sección, está diciendo que se dimensiona de acuerdo a lo que se dice que hay que dimensionar, que son los recursos que tiene uno en el bolsillo. Bien, pues los recursos que hay en los bolsillos de los ciudadanos son tan escasos que se necesita que los recursos públicos, cuando se pueden poner –porque en algunos bolsillos hay mucho–, partan de bolsillos con más cantidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Bien, pues, muchas gracias. Pero yo sigo insistiendo en que la gestión de los recursos públicos es una gestión diferente la que usted plantea a la que nosotros defendemos. Nosotros defendemos una gestión basada en el control del déficit público y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria dentro de unos límites. Tenemos la capacidad este año de aprobar un presupuesto para el año dos mil catorce con un incremento de un 6,7 %.

Esto es gracias a que en otros años hemos tenido un control importante en todo lo que ha sido la gestión pública de esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, pensamos que las partidas que van incorporadas dentro del presupuesto cumplen con los objetivos inicialmente consensuados en el marco del Diálogo Social, fundamentalmente que compartimos también con ustedes en el sentido de impulsar la actividad económica, impulsar la inversión en la pequeña y mediana empresa, creación de empleo, creación de autoempleo –usted sabe que hemos aprobado la Ley de Emprendedores durante este año–, y esos son los objetivos fundamentales.

Y usted plantea algo que es totalmente contrario a esta defensa que hacemos desde el Grupo Popular. Y es, la primera de las cuestiones, incrementar el gasto público a través de eliminar las externalizaciones y reducir toda la contratación de... de servicios de funcionamiento de los servicios públicos –y no lo vamos a compartir, en ningún caso–. Y la segunda de las cuestiones es, de alguna manera, anular o eliminar



la dotación de algunas partidas presupuestarias que dan respuesta a esos acuerdos en el marco del Diálogo Social, solo y exclusivamente para atender aquellas partidas que usted cree que responden mejor a esa generación de empleo o a esa inversión en las pequeñas y medianas empresas o a esos planes de empleo que usted plantea que, sin decirle que son a... son contrarios a lo que nosotros entendemos, pero que no son por la vía que usted nos plantea, lógicamente.

Por lo tanto, defendemos la Sección 08 tal y como viene estructurada en este momento, y responde a lo que esta Comunidad Autónoma necesita, y vamos a ver cómo se desarrolla el ejercicio dos mil catorce, y ojalá responda con datos concretos, sobre todo de creación de empleo y de actividad económica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Gracias de nuevo, Presidente. Nada, reiterar que el sentido de nuestro voto a las distintas enmiendas que presenta el Grupo Mixto –en este caso, el Portavoz de Izquierda Unida–, estando de acuerdo en la inmensa mayoría, por no decir en todas las cuestiones que plantean en el fondo de la cuestión, lo que haremos será abstenernos de cara a poder manifestar con más tranquilidad y transparencia el sentido del voto en el Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas número 592 a 645 del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

Enmiendas a la Sección 08 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas número 285 a 296 del Grupo Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Pues, gracias de nuevo. Bueno, justificar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en un contexto que describimos cuando tuvimos la ocasión de valorar los presupuestos de la Consejería, en la comparecencia del Consejero hace poco más de un mes.

Quiero recordar que el contexto era que se acababan de publicar los datos de la Encuesta de Población Activa, en la que Castilla y León estaba liderando... liderando... era la tercera o la cuarta con peor registro de la... de España en el número de... en la caída de los ocupados, en el crecimiento de los parados y en el descenso de los activos, y ahí criticamos que el presupuesto de la Consejería crecía, a nuestro juicio, de forma ficticia, como consecuencia de la incorporación de ADE Parques –algo que no quedó del todo claro, a pesar de los esfuerzos, el Consejero y el Portavoz del Partido Popular–.



Criticábamos que lo que tiene que ver con la gestión del empleo, aunque es verdad que había crecido ligeramente, con relación a lo que había sucedido en el año pasado, la verdad es que el... el balance de la legistu... de lo que va de legislatura es muy pobre; se había desplomado la cuantía, tanto en montantes globales como en par... en fondos por... por desempleado.

Voy a dar un dato. Para dos mil catorce, el presupuesto es de 193 euros por parado, cuando a principio de legislatura eran 539 euros por parado, cuando en dos mil ocho eran 1.070 euros por parado. Eso nos da una idea de la pobreza de recursos que actualmente la Consejería destina a la lucha contra el desempleo, a pesar de que, efectivamente, con respecto a dos mil trece, se produce un crecimiento ligero, ¿eh?

Destacamos recortes que eran sorprendentes, como que procedían en el campo de la internacionalización, el desplome de la innovación, y hablábamos, fundamentalmente, de que había recur... recortes acumulados en lo que va de legislatura demasiado elevados. Voy a recordar que hablábamos de que había recortes en la gestión de empleo de 189 millones de euros acumulados; en la formación, 122; en comercio interior, 20 millones; en I+D+i, 119 millones, etcétera.

¿Por qué digo esto? Porque, como bien ha comentado el... el Portavoz de Izquierda Unida, cada vez que los Grupos Parlamentarios presentamos una serie de enmiendas... claro, esto tiene trampa; tiene trampa porque nos obligan a debatir de forma separada el... el debate de los... del destino de los fondos, el debate del gasto del debate de los ingresos. Claro, nosotros hemos presentado enmiendas desde el punto de vista tributario, desde el punto de vista del origen de los ingresos, que, posiblemente, nos podrían llevar -si... si nos aceptaran- mayores ingresos, del orden de entre 300 y 350 millones de euros. Con esos 300 o 350 millones de euros podríamos financiar buena parte de las partidas de gasto que proponemos, y no tendríamos como respuesta la respuesta fácil que se nos diría que si eso, técnicamente, no es posible, que si los... el origen de los fondos que ustedes han elegido es finalista, etcétera.

Pero, claro, nos obligan a, por un lado, presentar enmiendas tributarias, de origen de... del origen de los fondos, modificaciones impositivas, o lo que sea, y se supone que no podemos contar con esos recursos que nosotros utilizaríamos, en este caso, para financiar buena parte -si no todas- las medidas de empleo, y se nos obliga a hacer... digamos, buscar recursos en otras partidas, que somos honestos y lo que hacemos es buscar partidas que, sistemáticamente, no se utilizan. En este caso, nosotros hemos recurrido a la misma que el año pasado, que es una partida que menos se utiliza: son 125 millones de euros que, un año sí y otro también, aparecen de forma simbólica y que apenas se las da resultado.

Por eso, quiero decir que es un debate ficticio, porque nos obligan a buscar una financiación en... en partidas complicadas de justificar, cuando lo fácil sería que se nos aceptaran propuestas en materia de ingresos, con los cuales poder financiar, pues estas... estas propuestas.

Y después, claro, la segunda parte es que se nos obliga a seleccionar y a dejar en... fuera del papel un buen número de... de enmiendas que serían merecedoras de su defensa y debate: todo lo que tiene que ver con el fomento del empleo autónomo, todo lo que tiene que ver con el apoyo al comercio minorista, todo lo que tiene que ver con políticas de I+D, con políticas de creación de empresas, etcétera.



Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es priorizar, y en este ámbito se hace un trabajo elaborado con todos los compañeros de las distintas provincias y el sentir es general; el sentir es general y todos los compañeros sienten que su provincia está sufriendo un problema de... de crecimiento del paro absolutamente insoportable. En términos generales, en muchas provincias y en determinadas comarcas, y en muchas de ellas también, pues muy acentuado.

De ahí que la inmensa mayoría de las enmiendas que traemos sean planes especiales de empleo o planes de reindustrialización, como puede ser el caso de Ávila, como puede ser el caso de Valladolid, el de Zamora, el de Segovia, que son planes genéricos para la provincia, porque entienden que los datos de desempleo, pues son inaceptables.

En otros casos, tenemos el caso de León, que, lógicamente, busca un apoyo a su actividad más emblemática, como es la minería. Tenemos el caso de Salamanca y de Palencia, que compaginan lo que es planes de empleo para determinadas zonas con la necesidad de que se realicen inversiones, en el caso de Palencia, en un parque científico en la capital; en el caso de... de Salamanca, en un... en un polígono industrial en Ciudad Rodrigo; algo similar sucede en el caso de Burgos, que se pide incentivos empresariales para la zona de Garoña, y que, al mismo tiempo, se potencia, se impulse el parque tecnológico de Burgos; y, por último, tenemos el caso de Soria, que se pide un plan de industrialización estrictamente no para la provincia, sino para la castigada comarca de Pinares.

Insisto, dejamos muchos temas fuera porque la dinámica presupuestaria nos obliga a tener que seleccionar, porque el origen de los fondos es muy limitado. Insisto, el que no estén incorporadas un buen número de medidas adicionales es porque tenemos que priorizar y los compañeros entienden que la situación actual es la siguiente: el crecimiento del paro en Castilla y León es desorbitadamente elevado, sobre todo si se le compara... si se le compara con el poco esfuerzo presupuestario que dedica la Junta a luchar contra este problema.

Por eso, el sentir general es que en todas las provincias lo que pedimos son planes especiales para que se revitalice la actividad económica y se cree empleo de forma inmediata. Y eso es lo que justifica estas enmiendas y lo que, una vez más, hemos intentado explicar, en este caso, en esta... en esta Comisión defendiendo dichas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. No voy a entrar a debatir con el señor López nuestro diferente concepto de... del significado de la palabra liderazgo. Tampoco voy a... a hacer un resumen de lo que fueron mis palabras en la comparecencia del Consejero de Economía, aquella larga y extensa comparecencia, donde todos tuvimos la oportunidad de mostrar nuestro parecer, sino que me voy a centrar en el debate de las enmiendas. Y yo este año no voy a ser tan comprensivo -y perdónenme- como lo fui el año pasado.



Dice usted que este es un debate que tiene trampa. Sí, pero yo no sé quién hace la trampa, si somos nosotros o son ustedes. Porque ha hecho... ha utilizado usted un argumento que a mí, cuando menos, tratándose de una persona con sus conocimientos -que yo no alcanzo en esta materia- y su experiencia -que yo tampoco alcanzo en esta materia-, es ciertamente curioso. Decir que, claro, que es que como no podemos debatir aquí de los ingresos... Claro, es que este no es el debate, pero eso no es una cosa que haya inventado yo, ni que sea exclusiva de este Parlamento. El debate de las enmiendas es el debate de las enmiendas del gasto, señor López, y eso lo sabe usted muy bien. Y pretender que este debate sea sobre lo que "y haríamos si tuviéramos más ingresos", pues es tanto como hacer un debate sobre la carta a los Reyes Magos, que creo no es el caso.

Al margen de eso, usted me dice que tiene escaso margen para hacer enmiendas y me hace exactamente lo mismo que hizo el año pasado. Claro, el año pasado lo perdoné, lo obvié; no sería la palabra perdonar, perdón, no sería la palabra perdonar, pero dije que, bueno, no tenía importancia. Pero es que, por segunda vez, señor López, usted obtiene todos sus... todos sus partidas de... de gasto de una partida que es indisponible. Yo no le tengo que explicar a usted, que lo sabe mejor que yo, qué es un activo financiero, señor López. Yo no le tengo que explicar a usted, porque lo sabe mejor que yo, que un... unas cantidades presupuestadas en el Capítulo 8 no pueden pasar al Capítulo 7.

Pero déjame... déjeme que le haga un resumen de lo que es el Capítulo 8 de la Consejería de Economía, que, a lo mejor, así le podemos ayudar. Esperemos que sea el último año en el que ustedes vuelven a hacer exactamente lo mismo, que es minorar una partida que no se puede minorar, que es la partida 83107 del presupuesto de Economía.

Mire, el Capítulo 8 de la Consejería de Economía tiene una dotación total de 196 millones de euros. De esos 196 millones de euros... Perdón, de 142 millones de euros. De esos 142 millones de euros, 106 provienen del Banco Europeo de Inversiones, 36 del Ministerio de Economía y 5 del IDAE. Ustedes enmiendan la que corresponde al BEI. Usted, igual que yo, sabe qué es el BEI, para qué sirve el BEI y cómo funciona el BEI. El BEI funciona vía convenio, sea con entidades públicas o privadas, a través de las cuales financia proyectos, sobre la base de una serie de objetivos que tiene preestablecidos y con una serie de condiciones. Lo que hace, en definitiva, el BEI es dar préstamos a través de convenios con entidades públicas. Una de esas entidades públicas con las cuales tiene firmado convenio es la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León presupuesta, como garante, a través de una póliza de contragarantía, que tiene la obligación de suscribir, junto con el convenio, esos 106 millones de euros este año, que destina, después, como intermediario, a la financiación de proyectos, sea de grandes empresas o sea de pequeñas y medianas empresas, en virtud de lo establecido en ese convenio, como le decía, del BEI.

Usted conoce que, a través de ese convenio, se han suscrito importantes operaciones en nuestra Comunidad Autónoma -una de ellas, por cierto, en Palencia, ciertamente importante, como la de Europac-, y otras destinadas a pequeñas y medianas empresas.

La Junta de Castilla y León actúa como intermediaria y, a la vez, como garante de las operaciones, es decir, avala el incumplimiento frente al BEI. No hay ingreso



presupuestario que sirva de contrapartida a esa anotación contable del Capítulo 8, por tanto, son fondos absolutamente indisponibles. Es decir, la Junta de Castilla y León no puede disponer de unos fondos que no son suyos, que no son suyos, para fines distintos de los que están establecidos por el Banco Europeo de Inversiones.

Y sobre este juego ficticio, como usted dice, es sobre el cual construyen ustedes sus enmiendas. La partida del Banco Europeo de Inversiones tiene 106 millones de euros; de ellos, han tomado ustedes 32 para destinarlo a otros fines que, sinceramente, me parecen ciertamente tramposos.

Usted no ha hecho mucho hincapié en el contenido concreto de las partidas, y no voy a ser yo el que lo haga tampoco. Solamente decirle que más bien parecen responder a un ejercicio provincial de... de justificación de cuantías a la hora de poder presentar presupuestos. Porque presentan ustedes planes de empleo para cuatro provincias, planes de reindustrialización para otras tres, planes de fomento a la minería para una y no para la otra. En definitiva, prácticamente, de forma aleatoria, ustedes han decidido hacer enmiendas repartiendo un poco entre todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma algo de dinero. Más bien les ha interesado a usted fijar esa cuantía de 3.000.000 de euros que realmente explicar el porqué, porque, por esa misma razón, podíamos decir que por qué piden ustedes planes... un plan de empleo para Salamanca y no lo piden para Palencia, si la situación del empleo es... justifica, en un caso, que haya plan de empleo específico, que no haya plan de empleo... que no haya plan de empleo específico.

Aunque sí que me gustaría decirle al respecto que, por cierto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como usted bien sabe, es una de las Comunidades Autónomas que destina fondos autónomos a la realización de políticas activas de empleo. Y ese ligero, como usted ha dicho, incremento de las políticas de empleo es nada más y nada menos que un 9,52 %. A usted le puede parecer ligero un 9,52 %, pero yo se lo cuantifico, son 15 millones de euros. A mí no me parece tan ligero, desde luego. Nos gustaría, por supuesto, que los fondos destinados a las políticas activas de empleo fuesen más, por supuesto que nos gustaría, pero hemos de tener en cuenta dos cuestiones: una, la limitación de ingresos propios y, dos, la limitación de ingresos que provienen del exterior.

Como usted bien sabe, las políticas activas de empleo o los... o los fondos que destina el Ministerio para políticas activas de empleo ha descendido, y ese descenso ha sido compensado parcialmente, solo parcialmente, con la aportación de 90 millones de euros que destina la Junta de Castilla y León como fondos autónomos.

Evidentemente, nos gustaría que las políticas activas de empleo fuesen de cuantías superiores, pero, lógicamente, estamos sometidos a una limitación presupuestaria que nos obliga a administrar los escasos recursos de la mejor manera posible.

Y la prueba de que se están administrando, no sé si bien, pero quizás mejor que lo que están haciendo otros territorios, son los datos de empleo como los que hoy hemos conocido.

Al margen de ello, no voy a entrar en las otras enmiendas concretas a las que usted hace referencia -repito- porque usted tampoco lo ha hecho. Simplemente, me gustaría que... (Concluyo con esto, Presidente). ... me gustaría que en el próximo debate de Presupuestos, por ejemplo, en el ámbito de los polígonos industriales,



que usted plantea varios, nos dijera: oiga, la partida de inversiones en polígonos industriales de la Junta de Castilla y León para el año dos mil catorce es una partida de 30 millones de euros –eso se lo digo como información–, con esos 30 millones de euros se van a acometer una serie de acciones. A mí me gustaría que la alternativa del Partido Socialista no fuese decir que van a hacer, aparte de estos, otros con dinero que no hay, sino que nos plantease su alternativa, es decir, no me gustaría que se hiciese... que se mejorase el polígono de Ircio, sino que me gustaría que ese dinero se destinara a otro fin. Entonces sí podríamos tener un debate serio sobre prioridades.

Pero, evidentemente, un debate serio, desde mi punto de vista, es un debate que se construye sobre la base de lo posible. Y, sinceramente, y un año más, y lo lamento, el debate que ustedes pretenden plantear sobre sus enmiendas es un debate ciertamente imposible, pues, aunque quisiéramos –repito–, es indisponible... o son indisponibles los fondos del Banco Europeo de Inversiones, que aporta en concepto de préstamos a empresas, en ningún caso como ingreso consolidable de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo le niego la mayor, señor De la Hoz, porque usted niega que su Grupo vaya a apoyar esta enmienda bajo el pretexto de que la partida elegida para financiarla no es técnicamente posible. Claro, usted me lo está diciendo como si la voluntad del Partido Popular o del Grupo Popular sería aprobar enmiendas, si como me dijeran: mire usted, la Consejería de Sanidad nos han hecho esta propuesta y, como técnicamente es posible, nos dicen que sí; o en la Consejería... en el debate de enmiendas en Fomento nos han hecho esta otra enmienda y, como técnicamente es posible, hemos dicho que sí; o en la Consejería de Presidencia han hecho no sé qué enmienda y, como técnicamente es posible, hemos dicho que sí. Lo que pasa es que sistemáticamente ustedes dicen que no a todo. Entonces, usted no me puede poner como justificación o como disculpa para decirnos que no que técnicamente no es posible; ya sabemos que técnicamente de ahí no es posible, ya lo sabemos, ya lo sabemos. Sabemos que de... el Capítulo 8 es imposible transferirlo al Capítulo 6 o al Capítulo 7; claro, claro que es posible.

Nosotros estamos diciendo que hace falta planes de empleo especiales para todas las provincias. Y no son políticas –digamos, digamos– de vamos a repartir, vamos a quedar bien. Es que sistemáticamente le hemos pedido a los distintos Procuradores de las distintas provincias, y nos dicen que lo que hace falta para esta provincia es un plan de... especial de empleo para la zona de pinares; o, en el caso de Palencia, un plan de revitalización económica para la zona de... de Guardo, que es lo que tiene que ver con la comarca minera. O sea que también... nos acordamos del carbón en los dos casos: en León, explícitamente; y en Palencia, pues lo hemos denominado de una forma diferente; pero las dos son las comarcas que están afectadas por... por el carbón.

Por tanto, usted no... no me puede –digamos– llevar a la trampa de decir, bueno, que, como técnicamente es imposible hacer ese tipo de... de enmienda, nosotros



decimos que no en base a eso. Ustedes dicen que no a todo, esa es la lectura que sale siempre de estas Cámaras, por eso despierta el interés que tiene este tipo de debates: no hay ni un solo periodista porque ya saben lo que van a decir. Por mucha justificación que diga el Partido Socialista de sus enmiendas, por mucha justificación... por mucho que traslademos el sentir de los ciudadanos a esta sala, saben que van a decir que no, por eso no hay nadie. O sea, que no... no venga a... a ponernos como que, bueno, claro, es que técnicamente... es que los fondos...

Y después voy a decir otra cosa: yo no sé si es más... más complicado de explicar el que técnicamente en un debate, que sabemos positivamente que ustedes nos van a decir que no, reprocharnos eso, a que ustedes sistemáticamente inflan el presupuesto con partidas del Capítulo 8, que ustedes saben que no van a gastar, y que se permiten el lujo de anunciar a los ciudadanos que tenemos tantos préstamos para hacer, y parece que vamos a invertir y parece que vamos a dinamizar, y la Consejería de Economía incrementa su presupuesto en tanto en cuanto cuando, al final, no hacen nada.

Mire, tanto que le gusta repetir lo que hicimos el año pasado, le voy a... esto va a ser como una especie de... de *déjà vu*, ¿no?, como una sensación... le va a sonar. Yo le voy a decir cuánto es el presupuesto que tenía en préstamos la ADE para este año dos mil trece: la Agencia tenía presupuestados para préstamos de fuera del sector público nada más y nada menos que 178 millones de euros; para fuera del sector público, a fecha treinta de septiembre. A fecha treinta de septiembre, ¿sabe usted cuánto han ejecutado de esos 178 millones? Doce de 178 millones; son datos proporcionados... -espero que no me digan que, como dice alguna vez el Consejero, que de dónde salen esos datos, que no se los cree- estos son datos de ejecución presupuestaria que acompañan al presupuesto, y, por tanto, están sacados de ahí. Fecha: treinta de septiembre, 12 millones de 178; préstamos afuera del sector público.

Por tanto -insisto-, si ustedes tienen ahí sistemáticamente una especie de cajón de fondo de recursos que sirve para inflar el presupuesto y que les sirve para decir que cuánto ha crecido el interés de la Junta de Castilla y León en luchar contra el desempleo y fomentar el crecimiento económico, claro, lo hacen a base de inflar esa partida del Capítulo 8. Y si sistemáticamente se... se deja sin utilizar esa partida o cualquier otra, porque hay un montón de ellas que están apenas sin... sin utilizar, pues el problema lo tienen ustedes, que tienen cajoncitos dentro del presupuesto que no utilizan.

Por tanto, lo realmente preocupante no es que nosotros -para justificar una cuestión que creemos que es de justicia, que es que la... la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, no está haciendo el esfuerzo que tenía que hacer en la lucha contra el desempleo y el crecimiento económico- saquemos fondos de donde podemos, a que ustedes dispongan de fondos y los vendan como fondos que se puedan invertir a los ciudadanos, y que se lo digan, y se lo vendan. Y que... y que de la expansión, cuánto dijeron que el crecimiento de la Consejería había sido de 550 millones a 587 millones; nada más que 587 millones, cuando se pueden ejecutar tranquilamente menos de 400. Por tanto, el problema lo tienen en que tienen ustedes un montón de partidas del Capítulo 8 que no utilizan y que lo tienen ahí de adorno para parecer que hacen y que suceda lo que siempre: que no hacen.

Y una última... una última cuestión. Vale, usted ha dicho que los buenos datos que hemos conocido hoy. Pues volvemos a lo de siempre, a la política de la... de la



aparición; salen sacando pecho diciendo el buen dato de paro de... Saben ustedes que en los últimos doce meses... -para que lo valoremos todo un poquito- en los últimos doce meses el desempleo ha caído en España en 99.000 personas, en 99.000; ¿saben... sabe cuántas... cuánto ha caído en Castilla y León de esos 99.000? Mil. ¿Qué quiere decir eso? Que de cada cien parados menos que hay en España, solo uno se corresponde a Castilla y León; de cada cien parados menos, solo uno. No creo que sea para sacar pecho, sino, simplemente, para decir que hay que seguir trabajando, y a lo mejor no solamente seguir trabajando, sino escuchar alguna vez a las enmiendas y a las propuestas que se hacen desde los Grupos de la Oposición. Quizás si escucharan un poquito más y tuvieran menos soberbia en la respuesta, y dejaran de buscar argumentos técnicos o que si nos perdona o nos deja de perdonar, que escuchen un poquito lo que trasladamos a estas salas y que alguna vez aceptan alguna enmienda, porque, a lo mejor, se... se mejorarían los presupuestos y los ciudadanos lo notarían de verdad. Y a lo mejor conseguiríamos que este tipo de debates tuvieran algún tipo de interés y que no estuviéramos nosotros aquí pasando el rato, intentándolo pasar cuanto antes y a otra cosa mariposa.

Aquí, sinceramente, sinceramente, recurrir a argumentos técnicos es sencillo, es sencillo, es sencillo, pero el problema es que, cuando ustedes están haciendo la venta a los ciudadanos, lo que están haciendo es engañándoles, porque dicen que tienen un presupuesto de quinientos y pico millones de euros, cuando saben perfectamente que gastables y ejecutables no llega a 400. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias, Presidente. Da usted un dato de paro, yo le voy a dar otro: mire, si en España tuviese la misma tasa de paro que Castilla y León, habría 1.000.000 de parados menos; creo que eso es importante, ¿no? ¿O no? Es falso, es falso, es porque la gente se va. Yo siempre digo una cosa... [murmullas] ... al respecto: a mí... a mí me divierte, ciertamente, debatir con usted sobre los datos de paro, porque, cuando los datos de paro son... intermensuales son buenos, me recurre usted a los interanuales; cuando los interanuales son buenos, me recurre usted a los mensuales. Y se olvida usted de una cosa, y es que el global final es que Castilla y León sigue manteniendo un diferencial de 5 puntos con el resto de España. Debe ser, como usted dice, porque se van a Andalucía, concretamente, que es donde la tasa de paro es cercana al 40 %. Pero, bueno, debe ser por la... por la temperatura que hay allí o por lo bien que se vive de la Administración Pública en Andalucía. Pero, bueno.

Sinceramente, es que me parece que este debate raya ya en lo... en lo absurdo. Y usted dice que soy soberbio; bueno, pues seré soberbio, pero decirme... presentar sus enmiendas diciendo: "Ya sé... -textualmente le digo- ya sé que técnicamente no es posible", y pretender que tenga usted repercusión mediática después de afirmar que "ya sé que técnicamente no es posible", pues, ¡hombre!, no me diga usted que el tramposo soy yo. Porque si usted, que es experto en estas cosas, que es que podría ser perdonable una persona sin formación, pero es que usted, aparte de economista, ha sido Concejal de Hacienda, que algo sabe de esto -más que yo, más que yo-, y que me diga: "Ya sé que técnicamente no es posible, pero la culpa es suya por no



aceptármelas"... ¡Hombre! Yo, sinceramente, creo que es que... Claro, luego el soberbio soy yo.

Pero es que, ¡hombre!, no creía... no cree usted que sería más sensato que ustedes nos planteasen, ciertamente, una alternativa presupuestaria... *[murmullos]* ... sería, técnicamente posible, y entonces, a lo mejor, tendrían ustedes algún periodista aquí pendiente de cuál es la alternativa presupuestaria del Partido Socialista, y no venir aquí y decir: no, técnicamente no es posible lo que yo planteo, pero ustedes son muy malos porque no me aceptan lo que técnicamente no pueden aceptar. ¡Hombre!

El año pasado le dije... -quizá me equivoqué en la expresión- el año pasado le dije: vale, vamos a obviar de dónde intentan ustedes obtener el dinero, pero es que este año lo han vuelto a hacer, es que usted sabe lo que es el Banco Europeo de Inversiones, es que usted sabe cómo funcionan esos fondos. Los convenios, no es que la Junta meta dinero en un cajón, si es que no hay dinero en ningún cajón, porque, entre otras cosas, ese dinero no entra como ingreso ordinario en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, son convenios que se firman, convenios que se firman, que es obligatorio presupuestar porque lo exige el Banco Europeo de Inversiones en tanto en cuanto... en tanto en cuanto, señor López, se exige una contragarantía. Es decir, todos y cada uno, todos y cada uno de los préstamos que se conceden a través del convenio del BEI tienen la contragarantía de la Junta de Castilla y León en forma de aval, y, por lo tanto, es obligatorio presupuestarlo. ¿Para qué?, ¿para qué? Para que en el caso... para que en el caso de que el convenio se complete, es decir, que se otorgue el total en préstamos de la cuantía presupuestada, exista esa contrapartida, y, si no, no sería posible la concesión de esos préstamos.

¿Qué es lo que ha ocurrido, señor López, este año -que esperemos que no suceda el año que viene-? Pues, sencillamente, las partidas del BEI... -perdón, las partidas- los préstamos del BEI son préstamos preestablecidos sobre una serie de condiciones, unas condiciones en cuanto al tipo de interés, a la carencia y a la duración del préstamo, para unos objetivos muy concretos, que se los he separado en dos bloques: uno, grandes proyectos vinculados a inversiones y a I+D+i; y pequeños proyectos de pequeñas y medianas empresas, sobre la base de unas características preestablecidas por el Banco Europeo de Inversiones. Bien, eso da lugar a una convocatoria pública, que comienza el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre. No hay una concurrencia competitiva; sencillamente, aquella propuesta que se presenta o aquel... aquel proyecto que se presenta y que cumple las... los requisitos preestablecidos por el Banco Europeo de Inversiones firma el convenio, recibe el préstamo, y la Junta de Castilla y León hace de intermediaria de ese dinero que proviene del Banco Europeo de Inversiones, que se entrega a la empresa, y la que la Junta de Castilla y León avala. Ese es el... el proyecto.

¿Que nos hubiera gustado que en vez de los datos de ejecución que usted ha dado, a estas fechas fuesen mayores? Claro que nos hubiera gustado. ¿Qué debemos de hacer? Buscar empresas que quieran invertir. Por supuesto, es lo que estamos tratando de hacer. Pero hacernos responsables a nosotros de que las empresas no han accedido a las condiciones de financiación que les da el Banco Europeo de Inversiones, me parece hacernos trampas al solitario, señor López. Y decir que ese dinero -cuando usted sabe que no es así- es un dinero del que dispone la Junta para hacer lo que quiera es faltar a la verdad.



Por lo tanto, debate realista, debate ficticio. Una persona que empieza su intervención diciendo que “ya sé que técnicamente no es posible esta enmienda, pero ustedes son muy malos porque no me la aceptan”, sinceramente, creo que es... entra dentro del ámbito de lo ficticio; y -le repito-, dentro del ámbito del realismo, entraría que ustedes presentasen aquí hoy una alternativa a las políticas de empleo, que ustedes me dijeran: mire, la Junta de Castilla y León tiene 90 millones de fondos autónomos que destina -se lo explicó el otro día el Consejero- tanto a formación, tanto a ocupación, tanto a intermediación, y una parte al... a los fondos del... del EcyL para la gestión de la intermediación, sobre la cual, por cierto, se está intentando hacer una... una reactivación. A mí me gustaría que me dijeran ustedes: no, mire, de esos 90 millones de euros, no me gusta que ustedes destinen tanto a formación y tanto a ocupación, destinen ustedes más a ocupación... Y entonces podríamos tener un debate sincero, realista, sobre alternativas, sobre posibilidades, sobre la base de los fondos de los que disponemos. Pero es que ustedes no hacen eso, ustedes nos dicen: de donde no es posible sacar, saquemos dinero, escribamos una carta a los Reyes Magos y digamos a todos los ciudadanos que el partido... el Partido Popular es ciertamente malo porque no quiere destinar más fondos a las políticas activas de empleo.

¿De dónde salen esos fondos, señor López? Si hacemos alguna vez... o si somos capaces alguna vez de plantear el debate en esos términos, estaré encantado de debatir con usted sobre los presupuestos, y entonces, sí, la prensa vendrá a escucharle a usted cuál es su alternativa y a escucharme a mí el por qué acepto o rechazo su alternativa. Pero sepa usted una cosa: yo llevo ya algunos años en estas Cortes y he visto que en algunas Consejerías, cuando el Partido Socialista ha sido capaz de presentar una... una alternativa coherente, se han aceptado enmiendas; cuando se ha hecho sencillamente un trámite -como este que usted presenta aquí-, un mero trámite de enmiendas -que, sinceramente, creo no ha hecho usted, y lo digo por... alabándole a usted-, sinceramente, ustedes no tendrán ni atracción en los medios de comunicación, ni, por supuesto, posibilidad de acuerdo alguno.

Por eso la respuesta no puede ser más, a su ejercicio facilón, de que no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. El Grupo Mixto se va a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas números 285 a 296 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

**Votación Sección 08**

Votación de la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la Sección 08. A favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la... la Sección 08.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos].